

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana, FISABIO, por la que se adjudica el puesto correspondiente a la siguiente Oferta de Empleo:

Mediante convocatoria de 09 de septiembre de 2024, se convoca una Oferta de Empleo con código **FISABIO 2024/74** y título “**DOS AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN (T2)**”.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido realizado el proceso de selección de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Seleccionar para ocupar el puesto de empleo referenciado a:

| Candidatura seleccionada | Experiencia | Formación | Valenciano | Inglés | Grado de Diversidad Funcional | Fase específica | Total puntuación candidatura |
|------------------------------------|-------------|-----------|------------|--------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|
| NOHEMÍ HELSA TORRADO CUBERO | 33.6 | 5 | x | 1 | x | 10 | 49.6 |
| MARTA CALLEJÓN PEINADO | 12 | x | x | x | x | 9 | 21 |

Segundo: Establecer la siguiente lista de suplencias:

| Lista de suplentes | Experiencia | Formación | Valenciano | Inglés | Grado de Diversidad Funcional | Fase específica | Total puntuación candidatura |
|------------------------------------|-------------|-----------|------------|--------|-------------------------------|-----------------|------------------------------|
| NOELIA CORTÉS GÓMEZ | 12 | x | x | 0.5 | x | 7 | 19.5 |
| ANA M^a RUIZ PAYÁ | 3.5 | 5 | 0.5 | x | x | 5 | 14 |

Tercero: Publicar de manera anonimizada la baremación del resto de candidaturas admitidas, no admitidas y excluidas del proceso de selección (Ver Anexo).

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fisabio.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. La Comisión de Evaluación resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2024/74 POR LA QUE SE PUBLICA:****1.-DE MANERA ANONIMIZADA, LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y NO EXCLUIDAS AL PROCESO QUE NO HAN SIDO SELECCIONADAS O BIEN QUE NO FORMAN PARTE DE LA LISTA DE SUPLENCIAS.**

| Id Candidatura | Experiencia | Formación | Valenciano | Inglés | Grado de Diversidad Funcional | Fase específica | Total puntuación candidatura |
|-----------------------|--------------------|------------------|-------------------|---------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Solicitud nº7 | 4.6 | x | 1 | 1 | x | x | 6.6 |
| Solicitud nº15 | 1.1 | 5 | x | x | x | x | 6.1 |
| Solicitud nº18 | x | x | 0.5 | 1 | x | x | 1.5 |
| Solicitud nº23 | 0.3 | x | x | 0.5 | x | x | 0.8 |
| Solicitud nº27 | x | 1 | x | x | x | x | 1 |

2.- DE MANERA ANONIMIZADA, MOTIVACIÓN DE LA NO ADMISION O EXCLUSIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN.

| Id Candidatura | MOTIVACIÓN |
|-----------------------|---|
| Solicitud nº1 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº5 | No aporta documentación tal y como se requiere en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº6 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº8 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº11 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº13 | Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº16 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº17 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº20 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº21 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº22 | Autobaremación no correspondiente a la convocatoria, declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |

RESOLUCIÓN

| | |
|-----------------------|--|
| Solicitud nº24 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº25 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº26 | Declaración responsable no firmada digitalmente tal y como indica en el punto 5 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº29 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº30 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |
| Solicitud nº31 | No requiere de la titulación indicada en el punto 3.2 de las bases de la convocatoria. |